



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



**MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES**

Cía. Ltda.

QUE OTORGA EL SR. JULIO BOLÍVAR ENRÍQUEZ FABARA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Escritura No. 166

Factura No. 289

En la ciudad de Ibarra, el día de hoy **MARTES CATORCE (14) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparece el señor JULIO BOLÍVAR ENRÍQUEZ FABARA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la compañía TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento adjunto; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una más de la cual se desprenda la **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES Cía. Ltda.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **P R I M E R A.-**



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de reforma de estatuto, el señor JULIO BOLÍVAR ENRÍQUEZ FABARA, en su calidad de Gerente General de la Compañía Total Life Changes IMPORTACIONES Cía. Ltda., debidamente autorizado por los estatutos y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se protocoliza y el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjuntan como documentos habilitantes; ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado y residente en esta ciudad de Ibarra, siendo la compañía a la que representa de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio actual en esta misma ciudad y provincia de Imbabura.- **S E G U N D A.- ANTECEDENTES.-**A) La compañía TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES Cía. Ltda., se constituyó legalmente por escritura pública celebrada con fecha Lunes doce de Noviembre del año dos mil doce, ante el Doctor Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, la misma que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de Enero del dos mil trece, Tomo 1 Libro Repertorio numero 80, por Resolución signada con el Nro. SC.II.DJC.Q.12.006736 de la Superintendencia de Compañías; B) La Junta General extraordinaria y universal de socios de la compañía TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES Cía. Ltda., reunida el Viernes 20 de Diciembre del dos mil trece, aprobaron por unanimidad la reforma de los estatutos, autorizándole expresamente al Gerente General realice la escritura pública de reforma correspondiente de conformidad a la normativa jurídica vigente.- **T E R C E R A.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JULIO BOLÍVAR ENRIQUEZ FABARA, en su calidad de Gerente General y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal, de fecha veinte diciembre del dos mil trece, resolvió reformar los estatutos de la compañía a la cual representa, específicamente el artículo tres del estatuto, referente al objeto social,

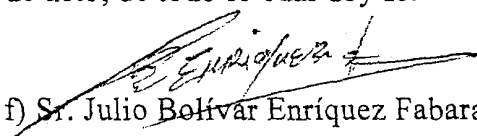


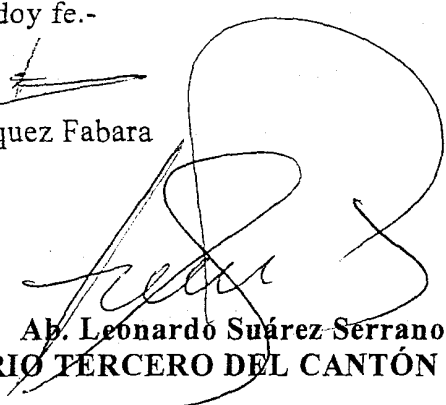
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DE IBARRA
SERRANO
IBARRA
Leonardo Suárez Serrano



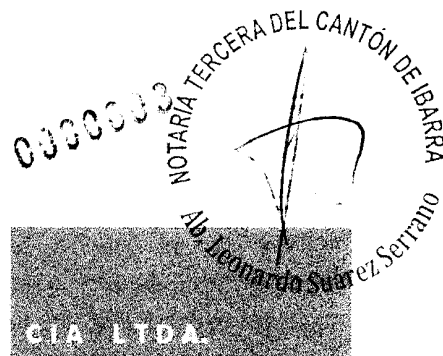
AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

IMPORTACIONES Cía. Ltda., no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna otra de sus instituciones. Consecuentemente, TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES Cía. Ltda., no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA.-** Con relación al resto de articulados del estatuto se mantendrán al tenor de su real contenido original. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de esta clase de instrumentos.- **SEXTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **uno**) Nombramiento de Gerente General de TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES Cía. Ltda.; **dos**) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES Cía. Ltda., celebrada el veinte de diciembre de dos mil trece.- (Firmado) Doctor Hugo Imbaquingo Narváez, portador de la matrícula profesional número DIEZ guión UNO NUEVE OCHO DOS guión DOS del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido; para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Julio Bolívar Enríquez Fabara
c.c. 1708267537


Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES



ACTA Nro. 2

En esta Ciudad y Cantón Ibarra, de la Provincia de Imbabura, en las instalaciones de la Compañía que se halla ubicada en la Avenida Jaime Rivadeneira, el día de hoy Viernes 20 de Diciembre del año dos mil trece, siendo las 14h00, previa convocatoria cursada por parte de los representantes legales, se instala la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, bajo el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum de asistentes.

En la presente magna asamblea se registra la presencia física de los dos únicos accionistas de la misma, los señores JACK THOMAS FALLON y ARMAND PUYOLT, más el señor Gerente General JULIO BOLIVAR ENRIQUEZ.

2.- Acto seguido toma la palabra el Señor Gerente General, quien procede a dar lectura del acta anterior, sometiéndola a consideración de los señores accionistas, sin que exista ningún reparo u observación, por lo que es aprobada en todas sus partes.

3.- Continuando con el orden del día, el Señor Gerente General, toma la palabra y manifiesta que la compañía, a lo largo del último año ha venido acarreando varios inconvenientes para poder crecer a nivel productivo y se ven forzados a desechar oportunidades valiosísimas en el mercado, debido a las limitaciones legales que existen en el ámbito de importación de productos de belleza y cosméticos. Dicha labor fructífera en el área de comercialización y distribución en que se encuentra la Compañía Total Life Changes Importaciones Cia. Ltda. y la capacidad de instalación de la compañía, hace que los productos y la marca esté compenetrándose en el mercado en el país, por lo que puede sobrellevar las exigencias a gran escala, es decir a las de mayor cantidad de productos que se pueden ofertar, por lo que repito se esta imposibilitando aquello no por la competencia, ni incapacidad de la compañía, sino por el hecho de no poder importar los productos antes mencionados, se cuenta con la planificación pertinente, y el mercado suficiente. Además todos los niveles operativos y administrativos de la compañía están debidamente calificados y con basta experiencia, por lo que estas importaciones, ayudaran al crecimiento de la compañía y mantendrán la competitividad en el mercado que cada vez se vuelve mas exigente. Toma la palabra el señor JACK THOMAS FALLON, accionista de la

compañía, el mismo que expone que es verdad lo que el señor Gerente ha manifestado, se afirma en todos los puntos y expone de que las importaciones abrirían nuevas oportunidades para todos los miembros de la compañía y ayudarían a aumentar los índices de crecimiento, además que beneficiarían a la sociedad en general, por ser productos que cumplen las normas de calidad que la complementan con el servicio, en la comercialización y distribución de productos de belleza y cosméticos. Ante lo expuesto, mociona se proceda a la reforma parcial del estatuto, específicamente en el articulado número tres referente al objeto social, debiéndose incorporar de manera textual "la importación, comercialización y distribución de productos de belleza y cosméticos"; moción esta que elevada a consideración, es aprobada de consuno también por el otro accionista, señor ARMAND PUYOLT, es decir por unanimidad, requiriéndose por imposibilidad física posterior y por así ser las funciones del Gerente General, efectúe cuanto trámite sea necesario para que se perfeccione esta resolución, esto es, suscribiendo las escrituras públicas de reforma, por así ser nuestro legítimo mandatario y representante legal, acudiendo ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y todo ente administrativo o de diversa índole que sea necesario, hecho que fuere procederá con el registro de productos y legalización de los mismos; ante lo cual el Señor Gerente General Julio Bolívar Enriquez, manifiesta obligarse a dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por los Señores accionistas.

4.- No existen puntos que deban tratarse dentro de asuntos varios.

Siendo las 16h00, se clausura la sesión extraordinaria de accionistas, firmando en unidad de acto Accionistas y Gerente.

JACK THOMAS FALLON

ACCIONISTA

ARMAND PUYOLT

ACCIONISTA

En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

JULIO BOLIVAR ENRIQUEZ

GERENTE

Ab. Leonardo Suárez Serrano
Notario Tercero del Cantón Ibarra

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ FABARA
JULIO BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CUNTO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA M
ASPAZU BALAZAR

N. 170826753-7

PROFESION / OCUPIACION
SUPERIOR
EMPLEADO BANCARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ JULIO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FABARA FANNY SOLALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2012-05-30
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ FABARA JULIO BOLIVAR
PICHINCHA CUNTO
IT-IBARRA LA VIGESIMA
EXENCION UNO G
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0044
3330166 10/07/2013 2:35:19



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO
ENTREGUE AL MISMO. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 29 DE Octubre DE 2013

EL NOTARIO

DOCTOR JALME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO ECUADOR

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Ab. Leonardo Suárez Serrano
Notario Tercero del Cantón Ibarra

"TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES CIA. LTDA"

NOMBRAMIENTO

Lunes 14 de Enero del 2013



Señor

JULIO BOLIVAR ENRIQUEZ FABARA

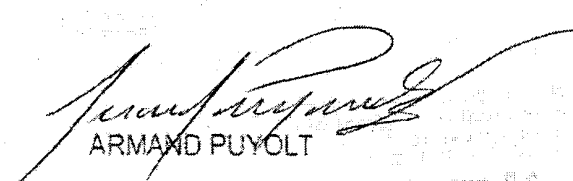
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y en uso de las atribuciones que me asiste, me permito poner en su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas, celebrada y llevada a efecto el día Viernes 4 de Enero del 2013, se resolvió designar a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES CIA. LTDA"**, designación y atribuciones que se confieren por el período de dos años consecutivos, que correrán a partir de la referida fecha, hasta el 4 de Enero del 2015.

Para los fines de ley consiguientes, me permito poner en su conocimiento de que la Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada con fecha 12 de Noviembre del 2012, ante el Dr. Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.12.006736 de 21 de Diciembre del 2012, habiendo sido inscrita en los Libros del Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el 14 de Enero del 2013, bajo partida Nro. 29, del tomo 1-y se anotó en el Libro Repertorio Nro. 80, 11:11:55

Atentamente,


ARMAND PUYOLT

PRESIDENTE

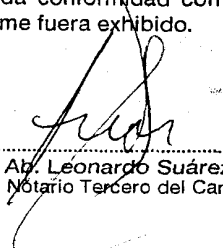
-RAZON- La Copia Xerox que
antecede es igual al original que
me fue presentado.

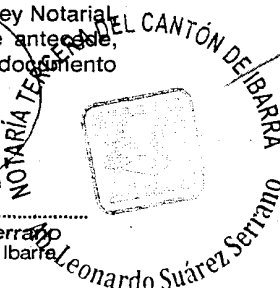
CERTIFICO

Ibarra, a **28 ENE. 2013**



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Ab. Leonardo Suárez Serrano
Notario Tercero del Cantón Ibarra



00000006

Con esta fecha, yo, **JULIO BOLIVAR ENRIQUEZ FABARA**, portador de la Cedula No.1708267537, en forma expresa acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES CIA. LTDA, para el cual he sido designado, con el compromiso de desempeñar fiel y legalmente, acorde con la Ley y a los Estatutos de la Compañía.

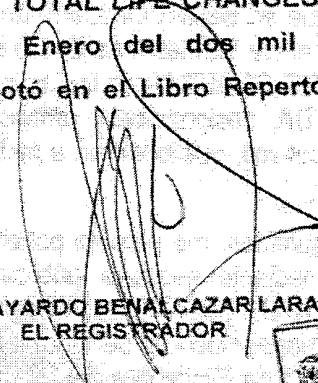

JULIO BOLIVAR ENRIQUEZ FABARA

GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 34 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES CIA. LTDA.-** Ibarra, dieciséis de Enero del dos mil trece.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 96, 9:33:58


DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

NOTARIO

Ab. Leonardo Suárez Serrano
Notario Tercero del Cantón Ibarra

RAZON- La Copia Xerox que antecede es igual al original que me fue presentado.

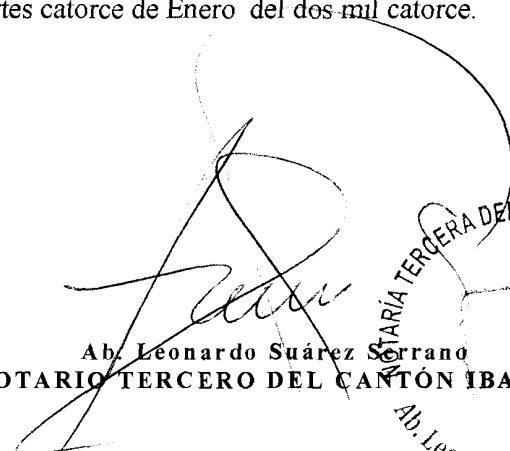
CERTIFICADO
28 ENE 2013



0000007

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, la misma que la sello y
firmo en Ibarra, a martes catorce de Enero del dos mil catorce.


Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA





00000000

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IRQ.DRASE SAS.14.001017, de fecha 19 de Marzo del 2014, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, se RESUELVE: APROBAR la reforma de estatutos de la compañía TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES CÍA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota: Al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES CÍA. LTDA., de fecha 12 de Noviembre del 2012; y, al margen de la escritura matriz de modificación del objeto social y reforma al estatuto social de dicha compañía, de fecha 14 de Enero del 2014.- Ibarra, a 07 de Mayo del 2014.- (L.S.)



Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1311 0333310

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	62
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708267537	ENRIQUEZ FABARA JULIO BOLIVAR	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

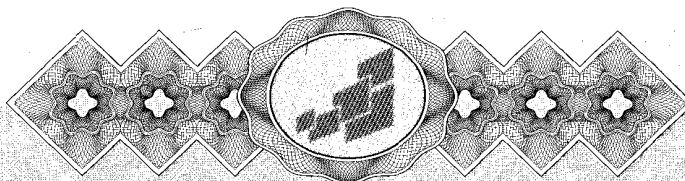
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	IBARRA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001017
FECHA RESOLUCIÓN:	19/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOTAL LIFE CHANGES IMPORTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

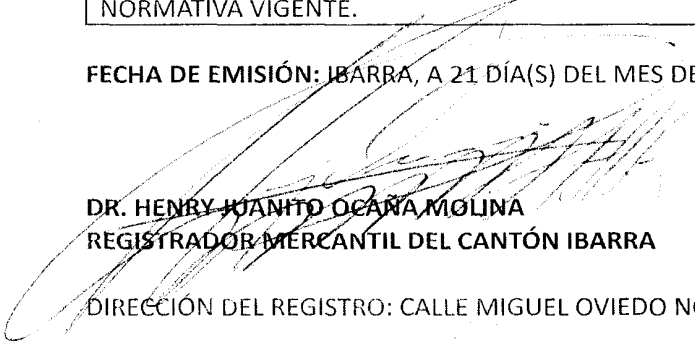
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 29 DE FECHA 14 DE ENERO DEL



2013 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCION DE TOTAL LIFE CHANGES
IMPORTACIONES CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y 9 MONSIEUR BOLIVAR